

2023-283

14/03/2023

DECRETO

LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30041>

001471cf792c090c4bf07e7301031023d

AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN



Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	RESOLUCIÓN SOBRE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COFRADÍA VIRGEN DOLOROSA DE PORTMÁN Y OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN PARA EL EJERCICIO 2023
Expediente N°:	1085/2023
Servicio:	Unidad de Asuntos Generales

DECRETO: En relación con el expediente n.º 1085/2023, que se tramita en relación con el CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN Y LA COFRADÍA VIRGEN DOLOROSA DE PORTMÁN, para otorgar subvención nominativa correspondiente al ejercicio 2023.

Vista la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la cual prevé en su artículo 22, apartado a) la concesión directa de las subvenciones previstas nominativamente en el Presupuesto, y su desarrollo reglamentario aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, así como la Ley 7/2005 de 18 de noviembre de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Considerando que la Cofradía Viren Dolorosa de Portmán tiene como finalidad esencial el contribuir a la organización, desarrollo y potenciación de las actividades procesionales en la pedanía de Portmán, durante la celebración de la Semana Santa en 2023, en colaboración con la Concejalía de Cultura.

Considerando que existe voluntad de colaboración y cooperación entre los firmantes de dicho convenio, en orden a promover y fomentar las actividades y eventos culturales incluidos la colaboración en las actividades religiosas-procesionales entre los ciudadanos del municipio.

Vistas las Bases de ejecución del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de La Unión.

Visto el Decreto n. 2023-778 de fecha 6 de marzo de 2023, relativo a la aprobación de justificación de subvención otorgada a la Cofradía Virgen Dolorosa de Portmán, correspondiente al ejercicio 2022.

Visto el Informe de Intervención número 90/2023 de fecha 09/03/2023, favorable al respecto.

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de Alcaldía- Presidencia, de fecha 21 de junio de 2019, por el presente RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el Convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y la Cofradía Virgen Dolorosa de Pormán para atender los gastos que se deriven de la organización, desarrollo y potenciación de las actividades procesionales en la pedanía de Portmán, durante la celebración de la Semana Santa en 2023, convenio que será firmado por la Concejal Delegada de Cultura en representación del Ayuntamiento de La Unión.

SEGUNDO: Aprobar la aportación económica que asciende a MIL CIEN EUROS (1.100 €) con cargo al Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de La Unión, dentro de la aplicación presupuestaria 2023.030-338-48011 “Transf. Ctes. Semana Santa/ Cofradía Virgen Dolorosa de Portmán” a favor de la Cofradía Virgen Dolorosa de Portmán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre.; cuantía establecida para el cumplimiento de las actividades detalladas en el borrador del Convenio.

TERCERO.- Que se notifique al interesado, y se comuniqué a las unidades de Intervención y Tesorería, a los efectos oportunos.

En La Unión, a fecha de firma. Dª Elena J. Lozano Bleda.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ELENA JOSE LOZANO BLEDA	Concejala de Hacienda, Contratación, Política Interior y Cultura.	13/03/2023 10:19
ROCIO INIESTA ABELLAN	Secretaria accidental	14/03/2023 09:10

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.

2023-283

14/03/2023

DECRETO

LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30041>

O01471cf792c090c4bf07e7301031023d



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ELENA JOSE LOZANO BLEDA	Concejala de Hacienda, Contratación, Política Interior y Cultura.	13/03/2023 10:19
ROCIO INIESTA ABELLAN	Secretaria accidental	14/03/2023 09:10